

SESIÓN ORDINARIA

No. 013-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Trece dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams, el lunes cinco de febrero de dos mil veinticuatro, a las quince horas y siete minutos, con la siguiente asistencia:

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 2 a.i.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 3 a.i.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: el M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A., quien atiende asuntos laborales.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para la discusión del artículo quinto: el Lic. Johan Ramírez Brenes, encargado senior de la Unidad Integral de Riesgos. Para el análisis de los artículos sexto y octavo: el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de Inversiones. Para el tratamiento del artículo sétimo: el Lic. Omar León Gutiérrez, supervisor del Departamento Concesión de Derechos.



CAPÍTULO I. AGENDA

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señora y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 007, 008 y 009-2024; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria 001-2024 del Comité de Riesgos; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria 001-2024 del Comité de Inversiones; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria 001-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.



calidad de
los servicios



recaudación y
cobranza de
cotizaciones



ARTÍCULO OCTAVO:

Acuerdo sobre la conformación del Comité de Inversiones de JUPEMA; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO NOVENO:

Aplicación de la autoevaluación de la Junta Directiva.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Entrega del oficio DE-0041-01-2024: propuesta del instrumento de la Evaluación del Desempeño para el Director Ejecutivo, en el periodo comprendido de enero a diciembre 2023; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

Mociones.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:

Asuntos Varios.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** manifiesta: el M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A. nos informó mediante correo electrónico que no nos acompañará hoy en la sesión, lo anterior por motivos de trabajo en el Colegio. Se adjunta como **anexo No. 1** de esta acta la justificación remitida.

SE TOMA NOTA.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** lee la siguiente correspondencia la cual se agrega como **anexo No. 2** de esta acta.

Inciso a) Oficio SP-91-2024 suscrito por el Sr. Mauricio Soto Rodríguez, director de la División de Supervisión de Riesgos de la Superintendencia de Pensiones



(Supén), en el que indica que, una vez revisada la declaratoria de apetito de riesgo de JUPEMA, solicita realizar algunos ajustes en la redacción, definir el apetito de riesgo y tolerancia en términos de rangos, incluir la tolerancia en el cuadro resumen de indicadores para reflejar de manera integral el perfil de riesgo del Fondo y realizar una mejor gestión de riesgos e incluir además la forma de cálculo y proceso de aprobación de los límites de apetito, tolerancia y capacidad de cada uno de los indicadores. Se solicita aplicar lo indicado en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del recibo del oficio.

Es importante indicar que la Dirección Ejecutiva ya cuenta con el oficio y se encuentra trabajando en la respuesta.

El Cuerpo Colegiado dispone remitirlo a la Dirección Ejecutiva para que prepare un borrador de respuesta y lo eleve a esta Junta Directiva para su resolución final, en el plazo establecido.

Inciso b) Copia de oficio DE-0051-01-2024, suscrito por el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo de JUPEMA, dirigido al Sr. Gilberth Díaz Vásquez, coordinador político del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, en el que externa: *"En atención a lo acordado por el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, en la Sesión Ordinaria celebrada en diciembre 2023, remito oficio DE-DFA-0008-01-2024 con la minuta de la reunión sostenida el 10 de enero del año en curso, con la participación de los señores Kattia Rojas, Diego Vargas y los abogados de los gremios ANDE, APSE, Colypro y SEC, donde se expuso a detalle el tema del incremento en el cobro de supervisión por parte de la SUPEN."* **SE TOMA NOTA.**

Inciso c) Correo electrónico remitido por la Sra. Gina Magnolia Riaño Barón, secretaria general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), en la que convoca a la reunión de la Comisión Directiva que tendrá lugar en San Salvador (El Salvador), de acuerdo con la postulación de Costa Rica y la aprobación por el Comité Permanente realizado en abril del pasado año en Asunción (Paraguay), el día 19 de marzo de presente año, a las 09:00 horas, con los auspicios de las autoridades de Seguridad Social de El Salvador.

En esta ocasión y conjuntamente a la reunión de la Comisión Directiva, los días 19 y 20 de marzo se desarrollará, con la colaboración del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, un Seminario Iberoamericano "Cómo ampliar la cobertura de seguridad social a colectivos de difícil inclusión: Legislación y buenas prácticas para la afiliación de jóvenes en Iberoamérica". Próximamente se comunicarán los detalles organizativos y logísticos de tales eventos.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** señala: me parece, con todo respeto, para que ustedes lo valoren. Una distorsión que nos crea la Administración es el hecho de que los presupuestos que se hacen para gastos de transporte y viáticos se dividan por director. Al final, este tipo de invitaciones si son aceptadas o la Junta Directiva decide que no van todos, sino que va uno, lo que se ha hecho anteriormente es que se le rebaja a esa persona, pero estas invitaciones son de carácter representativas, es decir, si la Junta Directiva aprueba que vaya algún director o directora, esto debería rebajarse del total y no de la persona, porque al final del año esa persona queda con un remanente inferior que el resto y eso provoca algún tipo de distorsión. La sugerencia siempre ha sido que por lo menos en estos casos,



cuando la Junta Directiva aprueba no ir todos, sino que vaya una sola persona, que se entienda que va en representación de la Junta Directiva y que debería de alguna forma rebajarse del total, no de solo un director. Eso como una sugerencia, para que ustedes lo analicen.

El tema se retomará posteriormente.

Inciso d) Oficio DE-0049-01-2024 firmado por el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo, en el que remite el oficio DA-0040-01-2024 que contempla el reporte de todas las contrataciones realizadas durante el IV Trimestre 2023 (de octubre a diciembre 2023). **SE TOMA NOTA.**

Inciso e) Correo electrónico de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, en el que invita a participar en el curso de Especialización: "Formulación de Políticas Públicas Sociales en Iberoamérica", el cual se impartirá a lo largo de nueve días (29 de abril al 10 de mayo de 2024), de los que cuatro serán en el Instituto de Estudios de Iberoamérica en la ciudad de Salamanca (del 29 de abril al 3 de mayo de 2024) y cinco en las instalaciones de la sede de la OISS en Madrid (del 6 al 10 de mayo de 2024). Costo 600 Euros. Se adjunta el programa. Fecha máxima para inscripciones 18 de marzo de 2024. Queda para consideración de los miembros de la Junta Directiva.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: esta información se las remití a ustedes para que lo analicen. Esta actividad va a estar en una locación unos días y en Madrid la otra, no es en un solo lugar y son varios días, para que lo consideren.

Inciso f) Oficio SG#11-012024 remitido M.Sc. Lilliana Madrigal Arguedas, secretaria general de la ADEP, dirigido a las juntas directivas de las organizaciones magisteriales, en el que comunica el siguiente acuerdo



adoptado por el Directorio de ADEP el 22 de enero de 2024: *“En solidaridad con los compañeros cotizantes de las diferentes organizaciones socioeconómicas (Caja de ANDE, JUPEMA, SSVMN, Vida Plena) con sustento en los valores de transparencia ética y moral, este Directorio acuerda comunicar a las Junta Directivas de estas organizaciones que: a partir de la fecha no se estarán aceptando presentes personales de ninguna especie y a la vez se sugiere emplear los recursos económicos destinados a la compra de los mismos, sean canalizados en beneficio de las Filiales de manera equitativa y personas agremiadas más necesitadas. APROBADO. ACUERDO FIRME”.*

El Órgano Director dispone trasladar el oficio a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** comenta: aplaudir este gesto por parte de la Junta Directiva de la Asociación de Educadores Pensionados, me parece muy atinado, siempre pensando en los intereses de los agremiados; me alegra este tipo de acuerdos y decisiones que toman en una organización magisterial.

Inciso g) Correo electrónico remitido por el Sr. Francis Zúñiga González, director Regional del Centro Regional de Cooperación OISS Centroamérica y el Caribe; en el que remite las convocatorias vigentes de la OISS para este periodo 2024, a fin de que sean conocidas y valoradas para la posible participación de esta Junta Directiva y personal de JUPEMA. La convocatoria queda disponible para consideración de la Junta Directiva.

El Cuerpo Colegiado dispone trasladar la información a la Dirección Ejecutiva para su análisis.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** menciona: esta nota no me llegó en los documentos. Por favor si me la pueden enviar o si se puede proyectar, no sé si los demás la vieron, en mi caso no la vi.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** externa: efectivamente la nota no estaba dentro de la correspondencia, pero me metí en la página Web de la OISS y ahí vienen todas, la mayoría son en abril, por el momento las convocatorias que hacen son para los primeros 4-5 meses. Son varias convocatorias y varios temas diferentes, para que lo tomen en consideración.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** destaca: como hay un documento oficial que viene para JUPEMA, por esa razón me interesaría verlo.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** puntualiza: vamos a conseguirlo ahora, si no lo retomamos en una sesión como la de mañana.

Igualmente, la convocatoria de El Salvador se puede retomar y hacer un análisis más específico de esa opción, tal vez conociendo más la temática para ver si vale la pena hacer el esfuerzo y que asista alguna persona.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** manifiesta: eso en realidad es un Excel que hizo la Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo, coordinadora de la Unidad Secretarial, me parece que no viene en la documentación, pero es así como está diciendo don Erick: ahora en marzo hay uno en Panamá y ese en El Salvador y se supone, porque todavía no tenían fechas, que en Guatemala habrá algo posiblemente en abril; creo que chocaría con la capacitación que ya ustedes aprobaron para México. Recordemos que esa empieza virtual ahora el 27 de febrero, posteriormente habrá una visita a México que va a ser a principios de abril y se termina en Costa Rica la capacitación, porque es titulada y demás. Por eso es importante ver esa que es en España, porque si ustedes van a tomar esa ya estaría ajustado,

porque sería la del 9 de abril en México y luego esta del 29 de abril en España y hasta el 10 de mayo; para que tengan en cuenta ese tema. Esta otra de El Salvador que sería el 19 - 20 de marzo y es importante, don Jorge, con todo respeto, ir definiendo esto, porque para efectos presupuestarios es importante tener claridad cómo van quedando las cosas y qué es lo que ustedes en la oferta que se están presentando, qué están pensando que sería apropiado.

Esta de El Salvador el 19 y el 20 de marzo, hacen una alusión a la que se había dado en Paraguay el año pasado y que asistió doña Seidy, por eso les decía que si eventualmente ustedes deciden mandar un representante, que talvez tomen en consideración para ver si podemos resolver este año de una vez por todas el hecho de que el presupuesto sea un presupuesto total y no un presupuesto individual, porque eso en realidad, contablemente nosotros lo manejamos como un presupuesto total; sin embargo, la práctica ha sido un presupuesto individual y eso el año pasado nos generó una distorsión que podría resolverse si a bien lo tienen. Ahora, si a ustedes al final deciden que van todos, ahí no cabe este comentario; nada más para que lo tomemos en cuenta.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** agrega: a inicios de año ya habíamos tomado la decisión de la capacitación que vamos a tomar en el primer trimestre del año; es una capacitación un poco prolongada y nos podría coincidir. Estas podríamos analizarlas con mayor detalle posteriormente, porque es del 29 de abril al 3 de mayo en Salamanca y del 6 al 10 de mayo en Madrid, son como 9 días, es un poco prolongada la capacitación y es una Especialización en Formulación de Políticas Públicas Sociales en Iberoamérica. Tal vez podemos analizar la temática como lo hemos

comentado antes, si realmente es un tema que nos va a aportar y todo, para ir definiendo qué hacemos con una segunda capacitación.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

Inciso a) El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: con respecto a la calendarización que tenemos aprobada para febrero: don Edgardo tuvo que reincorporarse a la institución educativa donde labora y tratamos de colaborarle, bueno, colaborararnos todos con las fechas que necesitábamos y de apoyarlo a él sesionando a las 3:00 p.m.; no obstante, a don Edgardo el Ministerio de Educación Pública le aprobó un ascenso interino como director de un Colegio, como consecuencia de ello el horario es diferente, entonces, me ha pedido analizar de qué manera podemos organizar por lo menos las sesiones de los jueves, no hacerlas 3:00 p.m., sino a las 5:00 p.m. De igual manera, los demás días que tenemos calendarizado a las 3:00 p.m., si al resto nos sirve más hacer una sesión temprano, no habría ningún problema en trasladarla, porque para esos otros días don Edgardo no podría sesionar, entonces, si dijéramos: *"ya que él no va a sesionar esta o esta fecha, hagamos la sesión en horas de la mañana"*, podríamos modificar el calendario bajo ese principio.

La propuesta sería analizar si podemos trasladar las sesiones de los jueves: 15, 22 y 29 de febrero de las 3:00 p.m. a las 5:00 p.m. y el viernes 16 de febrero que tenemos la audiencia con los representantes del Ministerio de Educación Pública (MEP) y del Ministerio de Hacienda, que sería la sesión ordinaria No. 018-2024, ver si podemos trasladarla para el sábado, si fuera posible, porque, entonces, atenderíamos solo el tema de la audiencia y no

sesionaríamos, esa sesión la podríamos realizar el sábado 17 de sábado, ¿qué opinan ustedes?, inclusive, si tienen alguna otra modificación, la podemos plantear de una vez.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** destaca: estoy revisando el calendario y en principio no tengo problema con los jueves. ¿La reunión con la ministra y el ministro es a las 9:00 a.m.?

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: sí señor. En realidad, los que somos de largo nos beneficia mucho, porque nos trasladamos para la casa tranquilos y sabemos que no tenemos que estar a las 3:00 p.m. conectados.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** enfatiza: don Jorge, una pregunta, a mí cuando sesionan los sábados me preocupa porque es el día libre nuestro y siempre hay temas que se tocan, gente que tiene que sacrificar; eso la verdad me preocupa. Pregunto nada más: ¿estos otros días?, por ejemplo, el 08 o el 12 de febrero que no hay nada, no es posible trasladar esa sesión para uno de esos días.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** manifiesta: la idea, don Carlos, es mover solo una para el sábado, porque así sacrificaríamos a la Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo y que nos den una charla de las que tenemos ya como parte de la capacitación interna, para aprovechar ese día. No necesitaríamos convocar a muchas personas, quizás únicamente 2 funcionarios; esa es la idea, aunque usted tiene razón con lo que plantea, claro.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** sugiere: ¿y saliendo de la reunión con la ministra y el ministro?, después de las 9:00 a.m. nos dirigimos a JUPEMA y sesionamos.



El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** argumenta: también la idea es que el compañero Edgardo pueda sesionar el sábado, él no tendría inconveniente. Por lo menos ayudarle un poco con esas 4 sesiones.

La **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** recomienda: la sesión programada para el viernes 09 de febrero se puede hacer temprano.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: sí señor, la del viernes 09 es solo sesión, podríamos hacerla temprano si a todos nos sirve más; esos traslados de hora ya no tendrían inconveniente.

Hasta el momento lo que está planteado ahí es: esos 3 jueves: 15, 22 y 29 de febrero, trasladar las sesiones de las 3:00 p.m. a las 5:00 p.m. y la del viernes 16 de febrero trasladarla para el sábado 17 de febrero. En concreto es lo que he propuesto, no sé si alguien desea de una vez proponer algún otro cambio. Por ejemplo, la sesión de mañana podríamos variar algunas horas, a conveniencia de todos.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** indica: tengo una propuesta, compañeros, si les parece; tomando en cuenta esta variable creo que podríamos hacer algunos cambios: las sesiones programadas a las 3:00 p.m., pasarlas durante la mañana, pero sé que los compañeros tienen que revisar, entonces, podríamos traerlo mañana y lo discutimos en la sesión, para que revisen hoy y tener lista la propuesta mañana, si les parece.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** enfatiza: sí, porque habría que mover Comisiones también; sería como un replanteamiento para recuperar las sesiones en horas de la mañana, si ustedes consideran que es mejor, si no las dejamos en la tarde, pero estaríamos en libertad de hacerlo.

El **Prof. Errol Pereira Torres** refiere: don Jorge, como estamos cambiando el 29 de febrero a las 5:00 p.m. y tenemos Comité de Inversiones a la 1:00 p.m.,

si fuera posible mover un poco más tarde ese Comité de Inversiones, tipo 3:00 p.m.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** agrega: sí, los funcionarios a esa hora todavía están laborando.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** comenta: tengo un problema serio este mes, por eso me ajuste a los horarios que pude respaldar, porque tengo varias solicitudes por las asambleas, tendría que revisar o que venga mañana una propuesta para ver cómo les puedo colaborar y que no vaya a chocar con lo que tengo planificado, porque mi agenda de este mes está bien ajustada. Usted mencionó esos 3 jueves, esas fechas las revisé e inmediatamente puedo ajustarlo a las 5:00 p.m., no tengo problemas, pero ya los otros días, comisiones y todo eso tendría que revisarlo con detalle.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** sugiere: lo que podríamos hacer es ir planteando en el camino algunos días en que a todos nos sirva, porque ya hoy como tratar de manera integral modificar todo el calendario, sería un trabajo muy difícil de hacer en sesión.

Les propongo que aprobemos estos cambios y posteriormente podemos ir aprobando algunas otras modificaciones en las horas que nos convenga más.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** consulta: ¿la sesión del sábado es a las 3:00 p.m.?

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** responde: no señora, sería hacerla a las 8:00 a.m.

Sobre el particular, las señoras y señores miembros de la Junta Directiva por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:



ACUERDO No. 1

“El Cuerpo Colegiado de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: Modificar la programación de sesiones y comisiones correspondiente a febrero de 2024, únicamente en lo que se detalla a continuación:

- 1. La sesión ordinaria del 9 de febrero iniciará a las 08:00 a.m.**
- 2. La Comisión de Jurídicos del 15 de febrero inicia a las 03:00 p.m.**
- 3. La sesión ordinaria del 15 de febrero iniciará a las 05:00 p.m.**
- 4. La sesión ordinaria del viernes 16 se traslada al sábado 17 a las 08:00 a.m.**
- 5. La sesión ordinaria del jueves 22 iniciará a las 05:00 p.m.**
- 6. El Comité de Inversiones del 29 de febrero iniciará a las 03:00 p.m.**
- 7. La sesión ordinaria del jueves 29 iniciará a las 05:00 p.m.”.**

Acuerdo unánime y en firme con seis votos.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** destaca: este miércoles a las 3:00 p.m. tenemos programada la Mesa de Trabajo del RCC, pero me parece que hay que trasladarla, porque don Edgardo a esa hora no ha salido y don Hervey había justificado la ausencia. Después lo podemos discutir.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: se toma nota, vamos a verlo por aparte, para discutir con los compañeros que la integran la disponibilidad en sus agendas. Gracias don Erick por la observación.



CAPÍTULO IV. ENTREGA DE ACTAS

ARTÍCULO IV: Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 007, 008 y 009-2024; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.

La **Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo**, coordinadora de la Unidad Secretarial, remite mediante correo electrónico las actas de Junta Directiva correspondientes a las sesiones ordinarias Nos. 007, 008, 009-2024, para posterior análisis y resolución.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: estas actas las estaremos analizando mañana martes. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO V: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria 001-2024 del Comité de Riesgos; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el Lic. Johan Ramírez Brenes, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Johan Ramírez Brenes** expone el oficio COM-RI-03-02-2024 que contempla el acta de la sesión 001-2024 del Comité de Riesgos, adjunto como **anexo No. 3** de esta acta.

Comenta: esta sesión fue conjunta entre el Comité Riesgos, el Comité de Inversiones y la Firma Creación de Capitales S.A.

El primer acuerdo fue el nombramiento del presidente y secretario del Comité de Riesgos para su debida comunicación a la Junta Directiva; al respecto, se nombra al M.B.A. John Orozco Castillo como presidente y a la M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños como secretaria del Comité.

Analizada el acta, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 2

“Expuesta el acta de la sesión ordinaria No. 01-2024 del Comité de Riegos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla y dar por conocida la presentación efectuada por Creación de Capitales sobre el portafolio de inversión internacional: Informe de resultados al 31 de diciembre de 2023”. Acuerdo unánime y en firme con seis votos.

Se le agradece la participación al Lic. Johan Ramírez Brenes, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria 001-2024 del Comité de Inversiones; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** expone el oficio COM-INV-0001-01-2024, que contiene el acta de la sesión ordinaria No. 001-2024 del Comité de Inversiones. Documento adjunto como **anexo No. 4** de esta acta.

Refiere: por ser la primera sesión del año se elige a la Presidencia y Secretaría del Comité, en este caso el Prof. Errol Pereira Torres se designó como presidente y el Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez como secretario.

Con respecto al informe mensual de inversiones en el mercado de valores internacionales, con corte a diciembre de 2023, presentado por la empresa Creación de Capitales S.A., se muestran resultados muy positivos que hubo



para este cierre del 2023, donde ya el portafolio es un poco más del 2% del activo del Régimen de Capitalización Colectiva, que son US\$192 millones, demostramos plusvalías de más de US\$11 millones, lo cual es positivo también e igual aporta rendimientos hacia la tasa real actuarial, que es el propósito de este tema, así como el cumplimiento de límites.

Los señores de Creación de Capitales presentaron información sobre nuevos instrumentos, que son los ETF's y fondos mutuos que su principal característica es que llevan ese sello o esa connotación de ESG, están ligados con criterios de sostenibilidad, entonces, es un tema que estamos prontos a desarrollar para este año y estamos analizando esos instrumentos dentro del Comité, lo que quedó pendiente fue que los señores de Creación de Capitales entregaran el informe con la base, sustento técnico a los análisis y cómo se complementan estos instrumentos con la estrategia ya definida por el Comité y aprobada por ustedes en Junta Directiva; eso posiblemente sea en el Comité de este mes que se vayan a aprobar los instrumentos y los empecemos a utilizar durante el primer semestre del año. A nivel de recapitulación: para enero y lo que llevamos de febrero ha sido poco lo que hemos invertido en mercado internacional, sobre todo por la expectativa de cuáles son las principales variables y cómo se va a comportar el mercado con base en los resultados de diciembre del año anterior; en estos primeros meses empiezan a salir los resultados de diciembre de las compañías, además, el mercado se enfoca más en esperar esos resultados a ver cómo se comportan los precios de los instrumentos; de ahí que no se haya visto tanto compra de instrumentos durante estos 2 primeros meses.



Discutida el acta, las señoras y señores miembros de la Junta Directiva por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 3

“Analizada el acta de la sesión ordinaria No. 01-2024 del Comité de Inversiones, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla y dar por conocida la presentación efectuada por Creación de Capitales sobre el portafolio de inversión internacional: Informe de resultados al 31 de diciembre de 2023”. Acuerdo unánime y en firme con seis votos.

Se le agradece la participación al M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria 001-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el Lic. Omar León Gutiérrez, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Omar León Gutiérrez** expone el acta de la sesión ordinaria No. 001-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, adjunta como **anexo No. 5** de esta acta.

Resalta: como esta es la primera acta del 2024, el capítulo II correspondía a la elección del coordinador de la Comisión de Concesión de Derechos para este año que iniciábamos, donde se designa al M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A. como coordinador.



Analizada el acta, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 4

“Conocida el acta de la sesión ordinaria No. 01-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla. Los informes que contiene fueron analizados y aprobados en firme con siete votos durante la sesión ordinaria No. 007-2024, de la siguiente manera: ACUERDO 2 / Conocidos los informes Nos. 001 y 002-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen 140 casos aprobados al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. / ACUERDO 3 / Analizado el informe No. 003-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 4 / Deliberado el informe No. 004-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por invalidez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 5 / Expuesto el informe No. 005-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 6 / Deliberado el informe No. 006-



2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 6 casos denegados de trámites de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 7 / Analizado el informe No. 007-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de recurso de revocatoria, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 8 / Estudiado el informe No. 001-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 135 casos aprobados de trámites de pensión al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. / ACUERDO 9 / Analizado el informe No. 002-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 4 casos denegados de trámites de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias debido a que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social, indica que no cumplen con los requisitos establecidos en la Ley. / ACUERDO 10 / Conocido el informe No. 003-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 11 / Estudiado el informe No. 004-



2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de retiro por vejez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 12 / Analizado el informe No. 005-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de recurso de reconsideración (retiro por vejez), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 13 / Conocido el informe No. 006-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos denegados de trámites de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias". Acuerdo unánime y en firme con seis votos.

Se le agradece la participación al Lic. Omar León Gutiérrez, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VIII: Acuerdo sobre la conformación del Comité de Inversiones de JUPEMA; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** manifiesta: como se llevó a cabo el proceso de contratación del miembro externo del Comité de Inversiones, que fue visto por ustedes y aprobado, el rige del nuevo contrato del M.Sc. Ronald Chaves Marín, que es el nuevo miembro externo del Comité, será a

partir del 01 de febrero del 2024 hasta el 31 de enero de 2025, por tanto, ya el Lic. Manuel Marengo Fernández no nos acompañaría.

Con base en esto, la conformación del Comité de Inversiones sería: preside el Prof. Errol Pereira Torres, asisten: el Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, el M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A., el M.Sc. Hervey Badilla Rojas y el M.Sc. Ronald Chaves Marín como miembro externo del Comité de Inversiones. Esta nueva conformación se le debe comunicar a la Superintendencia de Pensiones para lo correspondiente y a partir de febrero la participación de don Ronald en el Comité de Inversiones.

Al respecto, el Órgano Director por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 5

“La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: Comunicar a la Superintendencia de Pensiones la conformación de Comité de Inversiones a partir de febrero de 2024, debido a la integración del nuevo miembro externo:

- Comité de Inversiones: Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, Prof. Errol Humberto Pereira Torres, M.Sc. Hervey Badilla Rojas, M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A. y M.Sc. Ronald Chaves Marín, este último como miembro externo del Comité.” Acuerdo unánime y en firme con seis votos.***

Se le agradece la participación al M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, quien abandona la sesión virtual.



ARTÍCULO IX: Aplicación de la autoevaluación de la Junta Directiva.

El Órgano Colegiado traslada el análisis de este artículo para la próxima sesión, en virtud del tiempo transcurrido. Se agregan como **anexo No. 6** de esta acta los oficios DE-0009-01-2024 y GTH-0008-01-2024, así como la presentación titulada "Autoevaluación de miembros de Junta Directiva, período 2023". **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO X: Entrega del oficio DE-0041-01-2024: propuesta del instrumento de la Evaluación del Desempeño para el Director Ejecutivo, en el periodo comprendido de enero a diciembre 2023; para resolución final de la Junta Directiva.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** entrega para posterior análisis y resolución los oficios DE-0041-01-2024, GTH-0038-01-2024 y la presentación titulada "Propuesta metodología evaluación de desempeño del director ejecutivo 2023", los cuales se agregan como **anexo No. 7** de esta acta. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO XI: Mociones.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO XII: Asuntos Varios.

El Órgano Director no discute asuntos varios en la presente sesión.



calidad de
los servicios



recaudación y
cobranza de
cotizaciones



El señor presidente finaliza la sesión al ser las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos.

LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.

PRESIDENTE

SECRETARIO

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Justificación de ausencia, M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A. (1 página).	Folio 28
Anexo No. 2	❖ Oficio SP-91-2024 suscrito por el Sr. Mauricio Soto Rodríguez, director de la División de Supervisión de Riesgos de la Supén: solicita realizar algunos ajustes en la redacción de la Declaratoria de Apetito de Riesgo de JUPEMA. ❖ Copia de oficios DE-0051-01-2024 y DE-DFA-0008-01-2024 dirigidos al Sr. Gilberth Díaz Vásquez, coordinador político del Foro de Presidentes y	Folios del 29 al 74

	<p>Secretarios Generales: remite minuta de la reunión sostenida el 10 de enero de 2024, con la participación de los señores Kattia Rojas, Diego Vargas y los abogados de los gremios ANDE, APSE, Colypro y SEC.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Correo electrónico remitido por la Sra. Gina Magnolia Riaño Barón, secretaria general de OISS: convoca a la reunión de la Comisión Directiva que tendrá lugar en El Salvador, los días 19 y 20 de marzo de 2024. ❖ Oficios DE-0049-01-2024 y oficio DA-0040-01-2024: reporte de todas las contrataciones realizadas durante el IV Trimestre 2023. ❖ Correo electrónico de la OISS: invita a participar en el curso de Especialización: Formulación de Políticas Públicas Sociales en Iberoamérica. ❖ Oficio SG#11-012024 remitido M.Sc. Lilliana Madrigal Arguedas, secretaria general de la ADEP: comunica el acuerdo adoptado por el Directorio de ADEP el 22 de enero de 2024. 	
--	--	--

	❖ Correo electrónico remitido por el Sr. Francis Zúñiga González, director Regional del Centro Regional de Cooperación OISS Centroamérica y el Caribe: remite las convocatorias vigentes de la OISS para el periodo 2024. (46 páginas).	
Anexo No. 3	❖ Oficio COM-RI-03-02-2024: acta de la sesión 001-2024 del Comité de Riesgos. (100 páginas).	Folios del 75 al 174
Anexo No. 4	❖ Oficio COM-INV-0001-01-2024: acta de la sesión ordinaria No. 001-2024 del Comité de Inversiones. (104 páginas).	Folios del 175 al 278
Anexo No. 5	❖ Acta de la sesión ordinaria No. 001-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos. (53 páginas).	Folios del 279 al 331
Anexo No. 6	❖ Oficios DE-0009-01-2024, GTH-0008-01-2024 y la presentación titulada "Autoevaluación de miembros de Junta Directiva, período 2023". (16 páginas)	Folios del 332 al 347
Anexo No. 7	❖ Oficios DE-0041-01-2024, GTH-0038-01-2024 y la presentación titulada "Propuesta metodología evaluación de desempeño del director ejecutivo 2023". (29 páginas).	Folios del 348 al 376



Anexo No. 8	❖ Control de asistencia. (1 página).	Folio 377
--------------------	--------------------------------------	-----------



calidad de los servicios
2024



recaudación y cobranza de cotizaciones
2022

